

RIO GALLEGOS, 07 MAR. 2002

VISTO:

El Expediente N° 15.516/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes obra solicitud interpuesta por el Prof. en Historia Oyarzún Carlos Jesús para inscribirse como graduado universitario en la asignatura Historia Americana II correspondiente a la carrera de Profesorado en Historia;

Que a Fs. 23 la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales, solicita la designación de un docente del Area para integrar la terna que conjuntamente con la Lic. Aixa Bona (Responsable de la asignatura antes mencionada) y la Lic. Mónica Langoni en su carácter de Directora de dicho Departamento, establezcan un orden de mérito entre graduados universitarios que estén interesados en adquirir formación como docentes universitarios;

Que para tal fin se propone a la Prof. Elida Luque;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 032/99 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

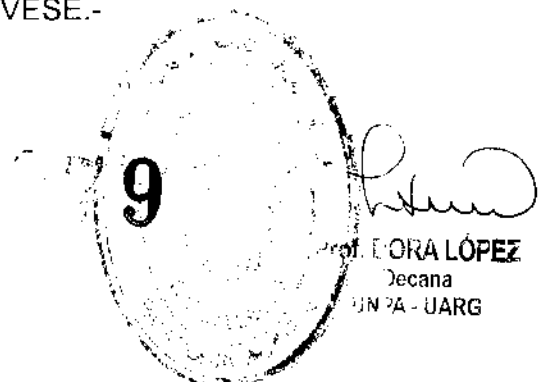
LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluara al graduado universitario Prof. Carlos Jesús Oyarzún, quien está interesado en adquirir formación como docente universitario en la asignatura "Historia Americana II" de la carrera Profesorado en Historia, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Aixa Bona, Prof. Elida Luque y a la Lic. Mónica Langoni en su carácter de Directora del Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°



9
Prof. ELORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG